Naciones Unidas E/2012/INF/2

Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de mayo de 2012
Español
Original: inglés

Decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de organización y en la continuación de su período de sesiones de organización de 2012

(Nueva York, 10 de enero, 7 a 10 de febrero y 26 y 27 de abril de 2012)

Nota: En el presente documento se reproducen a título informativo los textos provisionales de las decisiones aprobadas por el Consejo en su período de sesiones de organización y en la continuación del período de sesiones de organización de 2012. Los textos definitivos se publicarán en *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2012, Suplemento núm. 1* (E/2012/99).

12-34753 (S) 110612 150612

Se ruega reciclar

Índice

Decisiones

Número de la decisión	*Título*	*Tema(s) del programa*	*Fecha de aprobación*	*Página*
2012/201 A	Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y órganos conexos del Consejo Económico y Social (E/2012/SR.10 y SR.11)	4	26 y 27 de abril de 2012	4
2012/202	Fecha propuesta para la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (E/2012/L.1, proyecto de decisión I, y E/2012/SR.2)	2 y 3	7 de febrero de 2012	10
2012/203	Fecha propuesta para la reunión del Consejo Económico y Social sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación (E/2012/L.1, proyecto de decisión II, y E/2012/SR.2)	2 y 3	7 de febrero de 2012	10
2012/204	Programa provisional del período de sesiones sustantivo de 2012 del Consejo Económico y Social (E/2012/L.1, proyecto de decisión III, y E/2012/SR.2)	2 y 3	7 de febrero de 2012	10
2012/205	Programa básico de trabajo del Consejo Económico y Social para 2013 (E/2012/L.1, proyecto de decisión IV, y E/2012/SR.2)	2 y 3	7 de febrero de 2012	11
2012/206	Arreglos de trabajo para el período de sesiones sustantivo de 2012 del Consejo Económico y Social (E/2012/L.1, proyecto de decisión V, y E/2012/SR.2)	2 y 3	7 de febrero de 2012	11
2012/207	Tema del debate temático del período de sesiones sustantivo de 2012 del Consejo Económico y Social (E/2012/L.1, proyecto de decisión VI, y E/2012/SR.2)	2 y 3	7 de febrero de 2012	11
2012/208	Serie de sesiones sobre actividades operacionales del período de sesiones sustantivo de 2012 del Consejo Económico y Social (E/2012/L.1, proyecto de decisión VII, y E/2012/SR.2)	2 y 3	7 de febrero de 2012	12

Número de la decisión	*Título*	*Tema(s) del programa*	*Fecha de aprobación*	*Página*
2012/209	Lugar y fechas del 27º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y de la Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos (E/2012/L.1, proyecto de decisión XI, y E/2012/SR.2)	2 y 3	7 de febrero de 2012	12
2012/210	Tema que se examinará en el período de sesiones sustantivo de 2012 del Consejo Económico y Social en relación con el tema de la cooperación regional (E/2012/L.2 y E/2012/SR.10)	2 y 3	26 de abril de 2012	12
2012/211	Tema de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del período de sesiones sustantivo de 2012 del Consejo Económico y Social (E/2012/L.3 y E/2012/SR.10)	2 y 3	26 de abril de 2012	13
2012/212	Reunión del Consejo Económico y Social para examinar el tema de la transición del socorro al desarrollo (E/2012/L.4 y E/2012/SR.10)	2 y 3	26 de abril de 2012	13

Decisiones

2012/201 A
Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y órganos conexos del Consejo Económico y Social

En sus sesiones plenarias décima y 11ª, celebradas los días 26 y 27 de abril de 2012, el Consejo Económico y Social adoptó las siguientes medidas en relación con las vacantes existentes en sus órganos subsidiarios y conexos:

Elecciones

Comisión de Estadística

El Consejo eligió a los siete Estados Miembros siguientes para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2013: **Alemania, Barbados, Bulgaria, China, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte** y **República Dominicana**.

El Consejo aplazó la elección de un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2013.

Comisión de Población y Desarrollo

El Consejo eligió a los nueve Estados Miembros siguientes para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión de 2013 del 47° período de sesiones de la Comisión y terminaría al concluir el 50° período de sesiones de la Comisión en 2017: **Bélgica, Brasil, Chad, Dinamarca, Madagascar, México, Países Bajos, Suiza** y **Uruguay**.

El Consejo aplazó la elección de un miembro de los Estados de África, tres miembros de los Estados de Asia y el Pacífico y un miembro de los Estados de Europa Oriental para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión de 2013 del 47° período de sesiones de la Comisión y terminaría al concluir el 50° período de sesiones de la Comisión en 2017.

Se recordó al Consejo que había dos vacantes pendientes en la Comisión: una de los Estados de Asia y el Pacífico y una de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato que comenzaría el día de la elección y terminaría al concluir el 49º período de sesiones de la Comisión en 2016.

Comisión de Desarrollo Social

El Consejo eligió a los 12 Estados Miembros siguientes para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión de 2013 del 52° período de sesiones de la Comisión y terminaría al concluir el 55° período de sesiones de la Comisión en 2017: **Argentina, Brasil, Chile, China, Finlandia, Kuwait, Madagascar, Malawi, Pakistán, Polonia, República Democrática del Congo** y **Uganda**.

El Consejo también eligió a los siguientes miembros para cubrir vacantes pendientes en la Comisión para un mandato que comenzaría el día de la elección: **Ucrania**, para un mandato que terminaría al concluir el 53º período de sesiones de la Comisión en 2015, y la **República Dominicana**, para un mandato que terminaría al concluir el 54º período de sesiones de la Comisión en 2016.

El Consejo aplazó la elección de un miembro de los Estados de Asia y el Pacífico, un miembro de los Estados de Europa Oriental y tres miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión de 2013 del 52° período de sesiones de la Comisión y terminaría al concluir el 55° período de sesiones de la Comisión en 2017.

El Consejo volvió a aplazar la elección de un miembro de los Estados de Europa Oriental para un mandato que comenzaría el día de la elección y terminaría al concluir el 51º período de sesiones de la Comisión en 2013; un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato que comenzaría el día de la elección y terminaría al concluir el 54º período de sesiones de la Comisión en 2016; y dos miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato que comenzaría el día de la elección; un mandato terminaría al concluir el 53º período de sesiones de la Comisión en 2015 y un mandato terminaría al concluir el 54º período de sesiones de la Comisión en 2016.

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

El Consejo eligió a los 11 Estados Miembros siguientes para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión de 2013 del 58° período de sesiones de la Comisión y terminaría al concluir el 61° período de sesiones de la Comisión en 2017: **Alemania, Belarús, Burkina Faso, Ecuador, Israel, Japón, Lesotho, Pakistán, Paraguay, Suiza** y **Uganda**.

Comisión de Estupefacientes

El Consejo eligió a **Egipto** para llenar la vacante pendiente en la Comisión para un mandato que comenzaría el día de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2015.

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

El Consejo eligió a los 20 Estados Miembros siguientes para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2013: **Arabia Saudita, Argentina, Bahamas, Belarús, Brasil, Camerún, Estados Unidos de América, Ghana, Indonesia, Irán (República Islámica del), México, Namibia, Nigeria, Noruega, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea** y **Suiza**.

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

El Consejo eligió a los 15 Estados Miembros siguientes para un mandato de tres años que comenzaría en la sesión de organización de 2013 del 22° período de sesiones de la Comisión y terminaría al concluir el 24° período de sesiones de la Comisión en 2016: **Antigua y Barbuda, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burkina Faso, Ecuador, Federación de Rusia, Ghana, India, Islandia, Malí, Mauritania, Mongolia, Portugal, República Checa, Tayikistán** y **Viet Nam**.

El Consejo aplazó la elección de dos miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de tres años que comenzaría en la sesión de organización del 22º período de sesiones de la Comisión en 2013 y terminaría al concluir el 24° período de sesiones de la Comisión en 2016.

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

El Consejo eligió a los 13 Estados Miembros siguientes para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2013: **Austria, Brasil, Camerún, Federación de Rusia, Finlandia, Japón, Liberia, México, Nigeria, Portugal, República Centroafricana, Sri Lanka** y **Zambia**.

El Consejo aplazó la elección de dos miembros de los Estados de Asia y el Pacífico, un miembro de los Estados de Europa Oriental, dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe y dos miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2013.

Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

El Consejo eligió a los cuatro Estados Miembros siguientes para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2013: **Brasil**, **Camerún**, **Libia** y **Mauricio**.

El Consejo eligió también a **Alemania** y el **Perú** para llenar dos vacantes pendientes del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos para un mandato que comenzaría el día de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2014.

El Consejo aplazó la elección de un miembro de los Estados de África, cuatro miembros de los Estados de Asia y el Pacífico, dos miembros de los Estados de Europa Oriental y dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2013.

El Consejo aplazó nuevamente la elección de cuatro miembros de los Estados de Asia y el Pacífico y un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato que comenzaría el día de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2012, y un miembro de los Estados de África, dos miembros de los Estados de Asia y el Pacífico y ocho miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato que comenzaría el día de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2014.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

El Consejo eligió a los nueve expertos siguientes para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2013: Mohamed Ezzeldin **Abdel-Moneim** (Egipto), Jun **Cong** (China), Zdzislaw **Kedzia** (Polonia), Mikel **Mancisidor** (España), Sergei **Martynov** (Belarús), Ariranga Govindasamy **Pillay** (Mauricio), Lydia Carmelita **Ravenberg** (Suriname), Waleed **Sa'di** (Jordania), y Nicolaas Jan **Schrijver** (Países Bajos).

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

El Consejo eligió a Victoria **Tuulas** (Estonia) por un mandato que comenzaría el día de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2013, para llenar la vacante producida por la renuncia de Helen Kaljuläte (Estonia).

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

El Consejo eligió a los 14 Estados Miembros siguientes para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2013: **Bulgaria, Canadá, Dinamarca, Djibouti, Egipto, Francia, Ghana, Guyana, Irán (República Islámica del), Pakistán, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Suecia** y **Tailandia**.

El Consejo también eligió a los siguientes Estados Miembros para sustituir a miembros de la Junta Ejecutiva que habían renunciado a sus puestos a partir del 1 de enero de 2013: **Suiza**, para completar el mandato de Austria (que finalizaba el 31 de diciembre de 2013); **Irlanda**, para completar el mandato de los Países Bajos (que finalizaba el 31 de diciembre de 2013); **Israel**, para completar el mandato del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (que finalizaba el 31 de diciembre de 2013); **Grecia**, para completar el mandato del Japón (que finalizaba el 31 de diciembre de 2014), y **Bélgica**, para completar el mandato de España (que finalizaba el 31 de diciembre de 2014).

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

El Consejo eligió a **Azerbaiyán** y **Rwanda** para cubrir los dos nuevos puestos del Comité Ejecutivo, de conformidad con la resolución 66/134 de la Asamblea General.

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

El Consejo eligió a los 14 Estados Miembros siguientes para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2013: **Alemania, Angola, Bulgaria, Congo, España, Etiopía, Fiji, Francia, Guatemala, Irán (República Islámica del), Japón, Lesotho, Níger** y **Pakistán**.

El Consejo también eligió a los siguientes Estados Miembros para sustituir a miembros de la Junta Ejecutiva que habían renunciado a sus puestos a partir del 1 de enero de 2013: **Países Bajos**, para completar el mandato del Canadá (que finalizaba el 31 de diciembre de 2013); **Irlanda**, para completar el mandato de Luxemburgo (que finalizaba el 31 de diciembre de 2013); **Nueva Zelandia**, para completar el mandato de Dinamarca (que finalizaba el 31 de diciembre de 2014); **Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte** para completar el mandato de Grecia (que finalizaba el 31 de diciembre de 2014), y **Portugal**, para completar el mandato de Israel (que finalizaba el 31 de diciembre de 2014).

Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

El Consejo eligió a los 17 Estados Miembros siguientes para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2013: **Argelia, Brasil, Djibouti, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Gabón, Gambia, Irlanda, Islas Salomón, Letonia, Malawi, Maldivas, Suiza, Tailandia, Uruguay** y **Venezuela (República Bolivariana de)**.

Renuncia de miembros de los grupos regionales, de conformidad con la resolución 2010/35 del Consejo

El Consejo también eligió a los siguientes Estados Miembros para sustituir a miembros de la Junta Ejecutiva que habían renunciado a sus puestos a partir del 1 de enero de 2013: **Bélgica**, para completar el mandato de Finlandia (que finalizaba el 31 de diciembre de 2013); **Austria**, para completar el mandato de los Países Bajos (que finalizaba el 31 de diciembre de 2013), y **Australia**, para completar el mandato de los Estados Unidos de América (que finalizaba el 31 de diciembre de 2013).

Renuncia de miembros elegidos entre los diez contribuyentes principales, de conformidad con el párrafo 61 a) de la resolución 64/289 de la Asamblea General

El Consejo también eligió a los **Estados Unidos de América** para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2013 y terminaría el 31 de diciembre de 2013, para completar el mandato de Suecia, que renunció a su puesto en la Junta Ejecutiva con efecto a partir del 1 de enero de 2013.

Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos

El Consejo eligió a los cinco Estados Miembros siguientes para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2013: **Federación de Rusia, Iraq, Países Bajos, Sierra Leona** y **Suiza.**

El Consejo aplazó la elección de un miembro de los Estados incluidos en la Lista B[1] para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2013 y terminaría el 31 de diciembre de 2015.

El Consejo también eligió a los siguientes Estados Miembros para sustituir a miembros de la Junta Ejecutiva que habían renunciado a sus puestos a partir del 1 de enero de 2013: **España**, para completar el mandato de Noruega (que finalizaba el 31 de diciembre de 2013), y el **Pakistán**, para completar el mandato de la República de Corea (que finalizaba el 31 de diciembre de 2013).

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

El Consejo eligió a Francisco **Thoumi** (Colombia) para un mandato que comenzaría el día de la elección y terminaría el 1 de marzo de 2015 para llenar una vacante producida por la renuncia de Camilo Uribe Granja (Colombia).

[1] Véase E/2012/9/Add.8, anexo III.

Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas

El Consejo eligió a **Granada** y la **República Checa** para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2013.

El Consejo aplazó la elección de tres miembros de los Estados de África, tres miembros de los Estados de Asia y el Pacífico, un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe y un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2013.

Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

El Consejo eligió a los nueve Estados Miembros siguientes para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2013: **Bélgica, China, Guyana, Japón, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona, Suiza** y **Zimbabwe.**

Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

El Consejo eligió a los diez Estados Miembros siguientes para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2013: **Antigua y Barbuda, Bangladesh, Benin, China, Madagascar, Marruecos, República de Corea, Somalia, Sri Lanka** y **Uganda**.

El Consejo aplazó la elección de dos miembros de los Estados de Europa Oriental, dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe y cinco miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2013.

Se recordó al Consejo que había cinco vacantes pendientes en el Consejo de Administración: dos de los Estados de Europa Oriental para un mandato que comenzaría el día de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2015; y tres de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para mandatos que comenzarían el día de la elección, dos mandatos terminarían el 31 de diciembre de 2012 y un mandato el 31 de diciembre de 2015.

Presentación de candidaturas

Comité del Programa y de la Coordinación

El Consejo presentó a los cuatro Estados Miembros siguientes como candidatos para ser elegidos por la Asamblea General para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2013: **Botswana, Federación de Rusia, Perú** y **República Unida de Tanzanía**.

El Consejo también presentó la candidatura de los siguientes Estados Miembros para cubrir vacantes pendientes en el Comité para mandatos que comenzarían el día de la elección por la Asamblea General: el **Japón**, para un mandato que terminaría el 31 de diciembre de 2013, y **Kazajstán**, para un mandato que terminaría el 31 de diciembre de 2014.

El Consejo aplazó la presentación de las candidaturas de un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe y dos miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para ser elegidos por la Asamblea General para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2013.

El Consejo volvió a aplazar la presentación de la candidatura de cuatro miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para ser elegidos por la Asamblea General para un mandato que comenzaría el día de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2014.

2012/202
Fecha propuesta para la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 7 de febrero de 2012, el Consejo Económico y Social, recordando su resolución 2009/30, de 31 de julio de 2009, decidió que su reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebrase en la Sede los días 12 y 13 de marzo de 2012.

2012/203
Fecha propuesta para la reunión del Consejo Económico y Social sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 7 de febrero de 2012, el Consejo Económico y Social, recordando su resolución 2011/23, de 27 de julio de 2011, decidió que su reunión de un día de duración para examinar el tema de la cooperación internacional en cuestiones de tributación, incluidos los mecanismos institucionales para promover dicha cooperación, se celebrase en la Sede el 15 de marzo de 2012, junto con su reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

2012/204
Programa provisional del período de sesiones sustantivo de 2012 del Consejo Económico y Social

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 7 de febrero de 2012, el Consejo Económico y Social, habiendo examinado el proyecto de programa básico de trabajo del Consejo para 2012 y 2013[2], aprobó el programa provisional de su período de sesiones sustantivo de 2012[3].

[2] E/2012/1.
[3] *Ibid.*, secc. I.

2012/205
Programa básico de trabajo del Consejo Económico y Social para 2013

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 7 de febrero de 2012, el Consejo Económico y Social tomó nota de la lista de cuestiones que se incluirían en el programa de trabajo del Consejo para 2013[4].

2012/206
Arreglos de trabajo para el período de sesiones sustantivo de 2012 del Consejo Económico y Social

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 7 de febrero de 2012, el Consejo Económico y Social tomó las siguientes decisiones sobre los arreglos de trabajo para su período de sesiones sustantivo de 2012:

a) La serie de sesiones de alto nivel se celebraría del lunes 2 de julio al lunes 9 de julio;

b) La serie de sesiones de coordinación se celebraría del martes 10 de julio al jueves 12 de julio;

c) La serie de sesiones sobre actividades operacionales se celebraría del viernes 13 de julio al martes 17 de julio;

d) La reunión oficiosa conjunta de las series de sesiones sobre actividades operacionales y sobre asuntos humanitarios acerca del tema de la transición del socorro al desarrollo[5] se celebraría el miércoles 18 de julio por la mañana;

e) La serie de sesiones sobre asuntos humanitarios se celebraría de la tarde del miércoles 18 de julio al viernes 20 de julio;

f) La serie de sesiones de carácter general se celebraría del lunes 23 de julio a la mañana del viernes 27 de julio;

g) La labor del período de sesiones sustantivo de 2012 del Consejo concluiría el viernes 27 de julio por la tarde;

2012/207
Tema del debate temático del período de sesiones sustantivo de 2012 del Consejo Económico y Social

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 7 de febrero de 2012, el Consejo Económico y Social decidió que el tema del debate temático de la serie de sesiones de alto nivel de su período de sesiones sustantivo de 2012 sería “Políticas macroeconómicas para la capacidad productiva, la creación de empleo, el desarrollo sostenible y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el contexto de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo orientado a la erradicación de la pobreza”.

---

[4] *Ibid.*, secc. II.

[5] Resolución 58/114 de la Asamblea General, párr. 6.

2012/208
Serie de sesiones sobre actividades operacionales del período de sesiones sustantivo de 2012 del Consejo Económico y Social

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 7 de febrero de 2012, el Consejo Económico y Social decidió que la serie de sesiones sobre actividades operacionales de su período de sesiones sustantivo de 2012 estuviese dedicada a los preparativos de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas de la Asamblea General y a la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007, y de la resolución 2011/7 del Consejo Económico y Social, de 18 de julio de 2011.

2012/209
Lugar y fechas del 27º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y de la Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 7 de febrero de 2012, el Consejo Económico y Social, recordando su decisión 2011/251, de 27 de julio de 2011, por la que había aprobado el programa provisional, el lugar y la fecha del 27º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y de la Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, y tomando nota de la solicitud de la secretaría para la modificación de la fecha de las reuniones, decidió que:

a) La Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos se celebraría en la Sede del 31 de julio al 9 de agosto de 2012;

b) El 27º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos se celebraría en la Sede los días 30 de julio y 10 de agosto de 2012.

2012/210
Tema que se examinará en el período de sesiones sustantivo de 2012 del Consejo Económico y Social en relación con el tema de la cooperación regional

En su décima sesión plenaria, celebrada el 26 de abril de 2012, el Consejo Económico y Social decidió que el tema que se examinaría en el período de sesiones sustantivo de 2012 en relación con el tema de la cooperación regional sería “Perspectivas regionales sobre la juventud y el desarrollo”.

2012/211
Tema de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del período de sesiones sustantivo de 2012 del Consejo Económico y Social

En su décima sesión plenaria, celebrada el 26 de abril de 2012, el Consejo Económico y Social decidió:

a) Que el tema de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del período de sesiones sustantivo del Consejo en 2012 sería "Trabajo en asociación para reforzar la coordinación de la asistencia humanitaria en un mundo en constante transformación";

b) Celebrar dos mesas redondas cuyos temas serían:

i) "Mejora de la capacidad para adoptar decisiones con base empírica en el ámbito humanitario";

ii) "Establecimiento de asociaciones para prestar una asistencia humanitaria eficaz en apoyo a las iniciativas nacionales, regionales e internacionales".

2012/212
Reunión del Consejo Económico y Social para examinar el tema de la transición del socorro al desarrollo

En su décima sesión plenaria, celebrada el 26 de abril de 2012, el Consejo Económico y Social, con respecto a la reunión para examinar el tema de la transición del socorro al desarrollo, decidió que:

a) El título de la reunión sería "Las necesidades humanitarias en el Sahel y la importancia de aumentar la resiliencia";

b) La reunión tendría carácter oficioso y se celebraría el 18 de julio de 2012 por la mañana;

c) La reunión consistiría en una mesa redonda y no habría resultado negociado.